ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO
CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

E. RIESGOS DEL PROCESO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

El CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA "EL PORVENIR DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Estudio de la Oferta
C. Estudio de la Demanda
D. Valor Estimado Del Contrato
E. Riesgos del Proceso

INTRODUCCION

De acuerdo con el artículo 27 del decreto 249 de 2004, son funciones de los subdirectores "Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados". Que son los subdirectores los encargados de "garantizar que la formación profesional integral que imparte el Centro constituya un proceso educativo teórico-práctico de carácter integral, orientado al desarrollo de conocimientos técnicos, tecnológicos y de actitudes y valores para la convivencia social y el emprendimiento que le permitan a la persona actuar crítica y creativamente en el mundo del trabajo y de la vida". Esta adquisición destaca la importancia y la necesidad de brindar a los funcionarios administrativos y aprendices del centro los elementos e insumos para una mejor higiene, Con la finalidad de contribuir con el fortalecimiento de las competencias educativas.

OBJETO

COMPRA, RECARGA Y SEÑALIZACIÓN DE EXTINTORES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR y LA COMPRA DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA EN SST DEL CENTRO DE AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR, PARA LAS SEDES DE SANTA ISABEL Y LA VITRINA.

Códigos de clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	E - PRODUCTOS DE USO FINAL	46000000	46190000	46191600	46191601	Extintores
2	E - PRODUCTOS DE USO FINAL	72000000	72100000	72101500	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
3	E - PRODUCTOS DE USO FINAL	72000000	72100000	71101500	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego
4	E - PRODUCTOS DE USO FINAL	42000000	42170000	42171600	42171611	Literas o camillas o accesorios para respuestas de emergencia
5	E - PRODUCTOS DE USO FINAL	42000000	42240000	42241800	42241803	Collares cervicales o abrazaderas para el cuello
6	E - PRODUCTOS DE USO FINAL	46000000	46180000	46182200	46182204	Férulas para la muñeca
7	E - PRODUCTOS DE USO FINAL	46000000	46180000	46182200	46182210	Férula para los muslos

En atención a lo dispuesto en la Subsección 6 Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales, específicamente en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. deber de análisis de las entidades estatales del decreto 1082 de 2015, a través del presente estudio se analizará el Sector de apoyo logístico con tres aspectos básicos a saber:

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

1. ECONOMICO:

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario
Mantenimiento y Recarga de extintores

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad

para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Este sector terciario es entendido como el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas, una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

Dentro de este sector se incluyen sectores tan importantes como el financiero, el turismo, la hostelería, el transporte, la sanidad, la educación y la administración pública. De esta manera, el consumidor ve aumentado su bienestar gracias a una buena salud, mayor formación, una comunidad segura donde vivir, etc.

Todos estos factores no se traducen, como hemos mencionado, en la obtención de bienes materiales. Sin embargo, no por ello son de menor importancia para la economía y la vida de las personas.

En el siglo XX se produjo en el mundo un cambio drástico en la producción de bienes y servicios que se ha llamado tercerización. Esto, porque el sector terciario ha pasado a emplear a una mayor cantidad de empleados y porque su forma de trabajar se ha difundido por los otros dos sectores. Sector primario secundario y terciario

ACTIVIDADES DEL SECTOR TERCIARIO Como sabemos, el sector terciario es aquel que se constituye por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. ¿Ahora bien, cuáles son las actividades que integra este sector?

En este sentido, veamos las actividades que en este se integran:

- Comercio (mayorista y minorista).
- Servicios financieros (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Servicios jurídicos y legales.
- Turismo y hostelería.
- Educación.
- Sanidad.
- Transporte.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Ocio y cultura (espectáculos, conciertos, teatro, etc.).
- Medios de comunicación (prensa).
- Servicios de telecomunicaciones.

Importancia del sector terciario

Para que un producto final llegue a los consumidores será necesario contar con una amplia gama de servicios auxiliares. En primer lugar, una empresa deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Por otra parte, para llevar a cabo una actividad comercial, probablemente se necesitará contar con financiación, incluyendo a bancos y otros agentes del sector financiero. Además, deberá asegurarse que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.

Por último, para desarrollar su actividad con normalidad la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades quedarían así englobadas en el sector terciario.

Ejemplos de sector terciario

Entre los ejemplos que podemos encontrar dentro del sector terciario, conviene destacar los siguientes: Como se expresaba en el apartado de actividades, imaginemos todas las actividades relacionadas con el turismo, la hostelería y la alimentación. Desde el servicio de transporte para desplazarnos a otros lugares, hasta el servicio de hostelería que recibimos al ir a un restaurante en el lugar de destino, todos ellos se integran dentro del sector servicios.

Por otro lado, veamos aquellos servicios que ofrece el Estado a la ciudadanía y que se financian a través de los impuestos. Los bomberos, la policía, la sanidad, la educación, los jueces, entre otros. Estos, aun siendo ofrecidos por el Estado, son servicios que están integrados en este sector. Otro ejemplo sería el de los servicios financieros. La banca, a través de servicios como los préstamos, las herramientas de pago, así como otra serie de herramientas, ofrece una serie de servicios que están integrados dentro de este sector. No obstante, debemos tener en cuenta que, si se trata de un asesor financiero que trata de optimizar el rendimiento de la empresa, este estaría integrado en el sector cuaternario. Por último, imaginemos las tiendas que encontramos en nuestro barrio. Todas ellas están integradas en el sector terciario o sector servicios.

Inspección y mantenimiento de los extintores:

Cómo resulta evidente y habitual, solo el personal cualificado puede encargarse de las labores de mantenimiento y recarga de los extintores, como queda reflejado en la normativa colombiana sobre extintores. También estos profesionales deberán hacerse cargo de la retirada de los extintores considerados obsoletos. Si usted posee alguno de los siguientes, recuerde que deberá sustituirlo por uno nuevo del tipo correspondiente y autorizado:

• De ácido sódico.
• De espuma química (excluyendo los de agentes formadores de película).
• De líquido vaporizador (tetracloruro de carbono).

• De agua operado con cartucho.
• De chorro operado con cartucho.
• De casco de cobre o bronce (excluyendo los de tanque de bombeo) unidos con soldadura suave o remaches.
• De dióxido de carbono con cometas de metal.
• Del tipo AFFF de carga sólida.
• De agua presurizada fabricados antes de 1971.
• Cualquier extintor que necesite invertirse para operar.
• Cualquier extintor presurizado fabricado antes de 1955.
• Cualquier extintor con clasificación 4B, 6B, 12B y 16B.
• De agua presurizada con casco de fibra de vidrio fabricado antes de 1976.

Todo extintor debe ser inspeccionado desde su puesta en servicio al menos una vez al mes. Esta inspección periódica debe confirmar que esté en buen estado y revisar su adecuada ubicación, que el peso de la carga es el convenido y que la lectura del manómetro da la presión correcta.
Todas estas inspecciones deben quedar registradas por el personal encargado de las mismas, así como dejar constancia de la fecha de la última inspección en una etiqueta que se adhiere al cilindro del extintor.

Igualmente, y al menos una vez al año, todos los extintores deben someterse a un mantenimiento preventivo, bien en el momento de realizar la prueba hidrostática, o cuando esté específicamente indicado por una inspección anterior. Cuando los procedimientos de mantenimiento pertinentes se hacen durante la recarga o prueba hidrostática periódica, el requisito de 1 año se empieza a contar a partir de esa fecha.

¿Qué tipos de incendio hay?

Todos los extintores deben ser clasificados según el tipo de fuego o incendio para el que están diseñados. Para poder determinar a qué nos enfrentamos en caso de fuego, los incendios suelen clasificarse en cinco tipos distintos. Esta clasificación es común para la mayoría de países, estando bien definidos según el material combustible que los alimenta. Veamos cuales son:



Normativa colombiana para extintores:

En Colombia, las normas técnicas y resoluciones que rigen los extintores son la NTC 2885 y la NTC 3808, además de la Resolución 2400 de 1979.

En las operaciones de mantenimiento podemos diferenciar las siguientes definiciones:
Mantenimiento: definido como el conjunto de operaciones para que un equipamiento reúna las condiciones para el propósito para el que fue construido.

Mantenimiento de conservación: es el destinado a compensar el deterioro sufrido por el uso, los agentes meteorológicos u otras causas. En el mantenimiento de conservación pueden diferenciarse:
Mantenimiento correctivo: que corrige los defectos o averías observados.

Mantenimiento correctivo inmediato: es el que se realiza inmediatamente de percibir la avería y defecto, con los medios disponibles, destinados a ese fin.

Mantenimiento correctivo diferido: al producirse la avería o defecto, se produce un paro de la instalación o equipamiento de que se trate, para posteriormente afrontar la reparación, solicitándose los medios para ese fin.

Mantenimiento preventivo: como el destinado a garantizar la fiabilidad de equipos en funcionamiento antes de que pueda producirse un accidente o avería por deterioro. En el mantenimiento preventivo podemos ver:

Mantenimiento programado: como el que se realiza por programa de revisiones, por tiempo de funcionamiento, kilometraje, etc.

Mantenimiento predictivo: que realiza las intervenciones prediciendo el momento que el equipo quedara fuera de servicio mediante un seguimiento de su funcionamiento determinando su evolución, y por tanto el momento en el que las reparaciones deben efectuarse.

Mantenimiento de oportunidad: que es el que aprovecha las paradas o periodos de no uso de los equipos para realizar las operaciones de mantenimiento, realizando las revisiones o reparaciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los equipos en el nuevo periodo de utilización.



Mantenimiento de actualización: cuyo propósito es compensar la obsolescencia tecnológica, o las nuevas exigencias, que en el momento de construcción no existían o no fueron tenidas en cuenta pero que en la actualidad si tienen que serlo.

Igualmente en el contexto laboral se presentan continuamente situaciones que ponen en peligro la integridad física de los trabajadores. Por lo tanto, es importante crear en estos una cultura respecto al medio en que desempeña sus labores, con el objetivo de lograr el control y eventual eliminación de los riesgos. Una de las ayudas para la sensibilización frente a los riesgos es la aplicación del sistema de señalización de seguridad como medio complementario al entrenamiento o inducción en un puesto de trabajo y a los sistemas de protección para máquinas o equipos. Para ello, a la persona que recibe el mensaje se le debe indicar la condición y el comportamiento a seguir ante un riesgo determinado.

El diseño de una señal (forma, color y contenido) corresponde a una clasificación o lenguaje universal con el fin de que puedan ser entendidos rápidamente por cualquier persona independiente de su condición intelectual o formación profesional o técnica.

Sus características son adoptadas y ajustadas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec), en el caso de Colombia, de acuerdo a las necesidades de prevención de las empresas, para que puedan dar cumplimiento a las exigencias al nivel de seguridad industrial emitidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

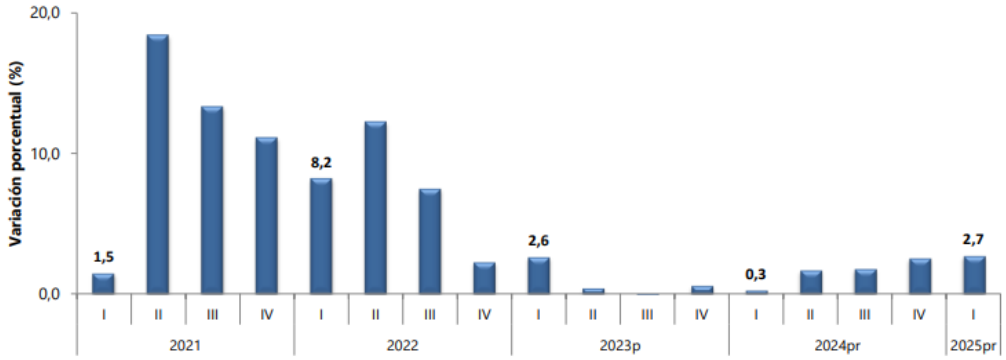
La utilización e implementación de una señalización adecuada y oportuna ayuda a prevenir los diferentes factores de riesgos ocupacionales, a realizar los trabajos en forma segura e indica óptima organización empresarial. Sin embargo, es importante recordar que la existencia de la misma no elimina el riesgo ni la responsabilidad de realizar inspecciones periódicas de seguridad de acuerdo a lo establecido en el sistema de gestión SST.

Definiciones 4.1. Señal Es el conjunto de estímulos que condicionan la acción de la persona que la recibe, cuyo objetivo es llamar la atención rápida hacia los objetos o situaciones que puedan afectar la integridad física de las personas y demás elementos de trabajo. 4.2. Símbolo Es la imagen que representa una situación determinada por medio de estímulos para llamar la atención rápida del mensaje. 4.3. Demarcación Delimitación de sitios de trabajo para condicionar a las personas diferenciando por medio de marcas en el piso las distintas áreas de trabajo (almacenamiento, circulación, área laboral, áreas peligrosas, etc.). 4.4. Colores de seguridad Son aquellos a los cuales se les atribuye un significado concreto en relación con la seguridad. Significado general de los colores de seguridad

	Rojo	Amarillo	Verde	Azul
Significado	- Prohibición -Parada	- Precaución - Zona de peligro	- Situación de seguridad - Primeros auxilios	- Obligación - Información
Aplicación	- Señal de prohibición - Área restringida - Señal de parada - Parada de emergencia	- Electricidad, radiación. - Guardas de maquinaria - Demarcación de áreas de trabajo o almacenamiento - Desniveles, bordes peligrosos o de poca altura	- Señalización de pasillos - Señalización de emergencia (rutas, escaleras, salidas, lavaojos, duchas)	- Uso de elementos de protección personal obligatorios

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2025

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración publica y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[5]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas

Comercio al por mayor y al por menor:

Para el año 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.

- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

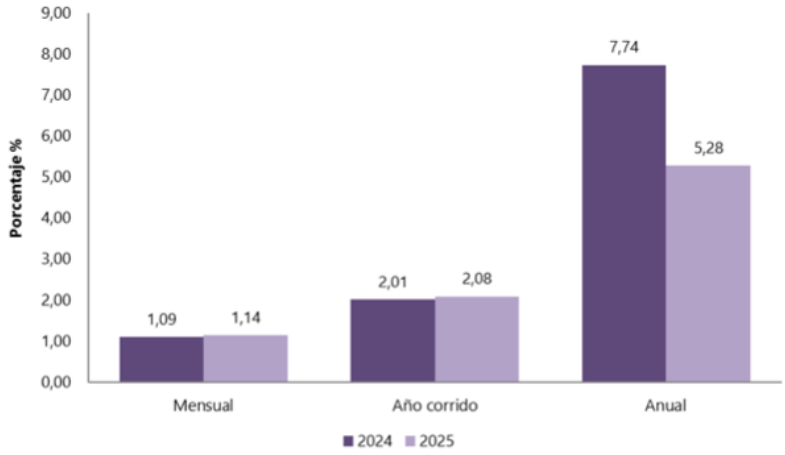
Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL
Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Febrero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	11,06	1,17	7,73	0,84
Educación	4,41	11,66	0,46	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,77	2,94	6,58	2,02
Transporte	12,93	11,97	1,56	5,64	0,76
Salud	1,71	8,21	0,14	5,42	0,09
TOTAL	100,00	7,74	7,74	5,28	5,28
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,38	0,19	4,92	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,89	0,38	4,56	0,86
Bienes y servicios diversos	5,36	7,25	0,38	3,43	0,18
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,49	0,23	2,46	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,88	0,16	1,44	0,05
Recreación y cultura	3,79	4,00	0,14	0,81	0,03
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	-1,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,48 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

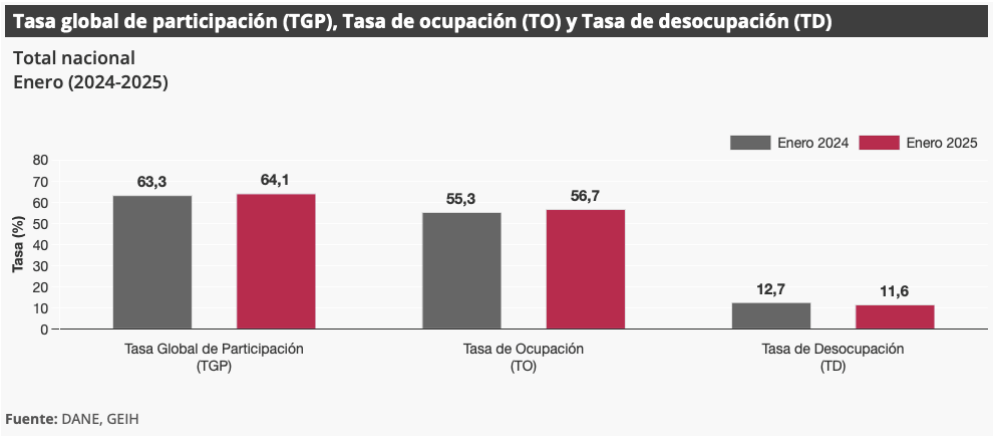
En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,67%), arriendo efectivo (7,14%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,22%), transporte urbano (12,29%), gas (22,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (12,25%), chocolate y productos a base de chocolate (62,81%), educación preescolar y básica primaria (9,52%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,03%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,62%), huevos (-3,81%), arroz (-1,84%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-22,86%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Febrero 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,67	0,83
Arriendo efectivo	7,14	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,22	0,60
Transporte urbano	12,29	0,56
Gas	22,19	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,32	0,17
Frutas frescas	12,25	0,15
Chocolate y productos a base de chocolate	62,81	0,15
Educación preescolar y básica primaria	9,52	0,14
Servicios relacionados con la copropiedad	10,10	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

MERCADO LABORAL



Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

1.1 Total nacional mensual

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

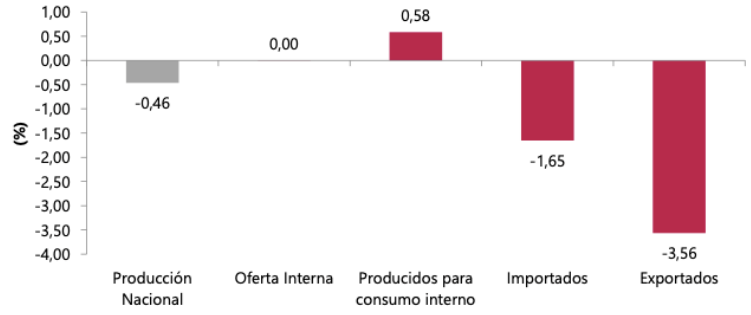
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

Índice de Precios del Productor (IPP)

Febrero 2025pr

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Febrero 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Resultados anuales del IPP de Producción Nacional

Comportamiento anual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

En febrero de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de 5,87% comparado con febrero de 2024.

Tabla 5. Variación anual del IPP de Producción Nacional
Febrero 2025pr

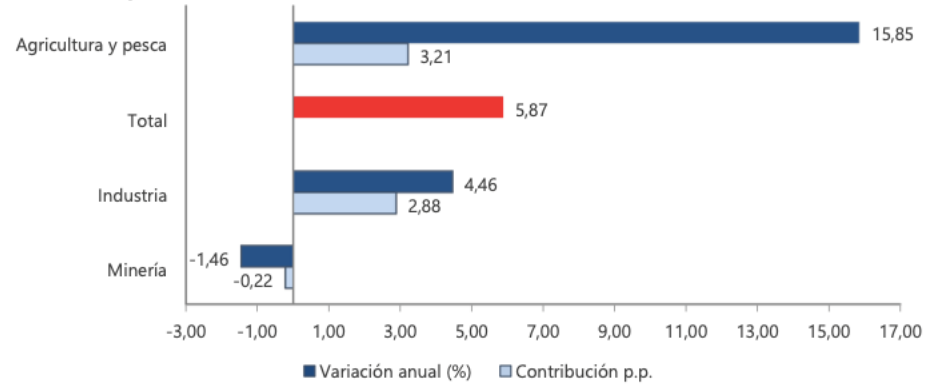
Índice	Variación % Febrero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Feb 2024 / Feb 2023	2025 Feb 2025 / Feb 2024	
Total Producción Nacional*	-5,54	5,87	11,42
Producidos para consumo interno	1,21	5,43	4,21
Exportados	-21,94	7,28	29,22

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

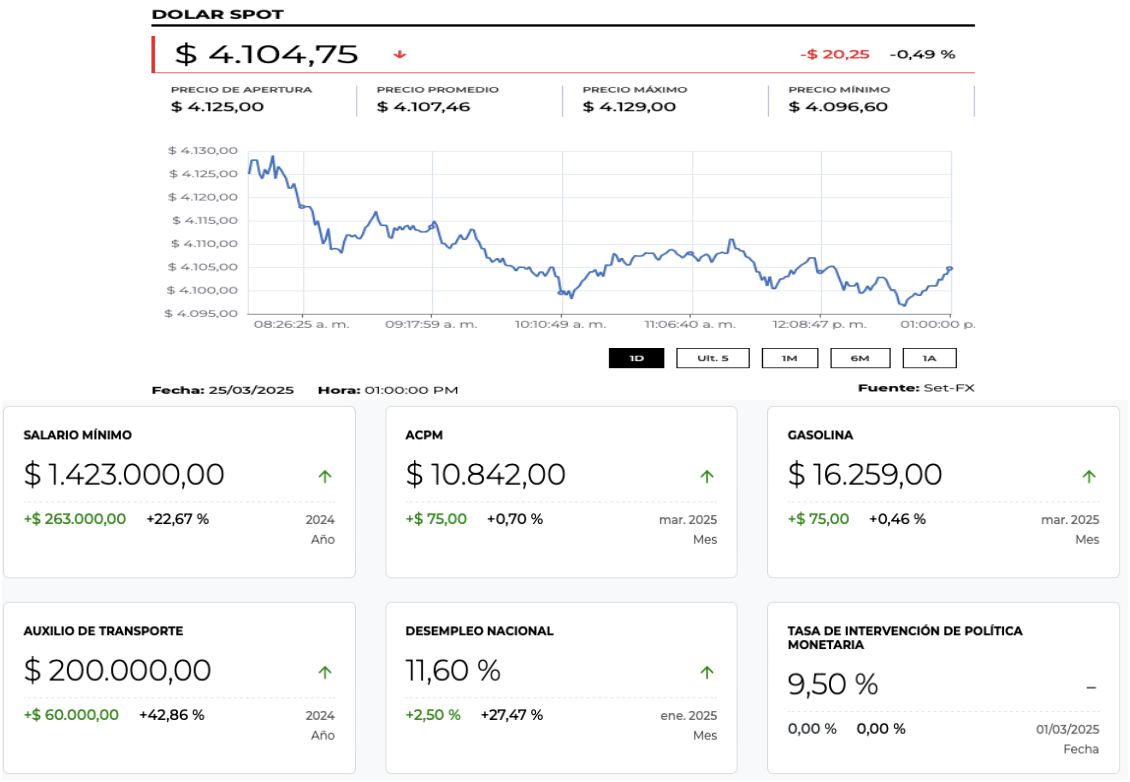
En febrero de 2025 comparado con febrero de 2024 el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería y pesca con 15,85%. Los sectores de Industrias manufactureras (4,46%) y explotación de minas y canteras (-1,46%) presentaron variaciones inferiores a la media (5,87%).

Gráfico 4. Variación anual del IPP por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Febrero 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADORES ECONOMICOS QUE AFECTAN EL VALOR DEL SECTOR DEL PROCESO:



SECTOR COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA:

El sector del comercio mayorista y minorista en Colombia durante 2025 presenta un panorama de crecimiento sostenido, impulsado por la recuperación económica, la transformación digital y cambios en los hábitos de consumo.

Desempeño del Comercio Minorista

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en febrero de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 7,5% en comparación con el mismo mes del año anterior. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación fue aún mayor, alcanzando un 10,2%. Sin embargo, el personal ocupado en el sector disminuyó un 1,2% en el mismo periodo, lo que indica una tendencia hacia la automatización y la eficiencia operativa.

El crecimiento en las ventas minoristas se ha visto favorecido por la estabilidad en el consumo, respaldada por una desaceleración de la inflación y expectativas de tasas de

interés más bajas. Además, la expansión del comercio electrónico y la adopción de tecnologías avanzadas, como la inteligencia artificial y la realidad aumentada, han transformado la experiencia de compra, permitiendo una mayor personalización y conveniencia para los consumidores .

Desempeño del Comercio Mayorista

En el ámbito mayorista, el DANE reportó un crecimiento del 0,5% en el margen comercial en febrero de 2025 en comparación con el mismo mes del año anterior. Este incremento se atribuye principalmente al comportamiento positivo en productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que aumentaron un 6,6%.

Tendencias y Perspectivas

El sector retail en Colombia está experimentando una transformación significativa, marcada por la digitalización, la personalización y la sostenibilidad. Las empresas están adoptando estrategias centradas en el cliente, utilizando tecnologías emergentes para mejorar la experiencia de compra y adaptarse a las nuevas preferencias de los consumidores.

Además, se observa una expansión en la apertura de tiendas físicas, con empresas como Oxxo planeando la inauguración de más de 100 nuevas tiendas en 2025, integrando servicios financieros y soluciones digitales para atraer a una base de clientes más amplia .

En resumen, el sector del comercio mayorista y minorista en Colombia en 2025 muestra señales positivas de crecimiento y adaptación, impulsado por la innovación tecnológica, la recuperación económica y la evolución en los hábitos de consumo.

2. TECNICO

ITEM	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMPRA EXTINTOR CO2 DE 10 LBS.	UN	10
2	COMPRA EXTINTOR PQS MULTIPROPOSITO CLASE ABC 10 LBS	UN	10
3	RECARGA EXTINTORES PQS MULTIPROPOSITO CLASE ABC 20 LBS	UN	17
4	RECARGA EXTINTORES PQS MULTIPROPOSITO CLASE ABC 10 LBS	UN	3
5	RECARGA EXTINTOR CO2 DE 10 LBS.	UN	39
6	RECARGA EXTINTOR CO2 DE 5 LBS.	UN	1
7	RECARGA EXTINTOR AGUA PRESION 2.5 GLNS	UN	19
8	RECARGA EXTINTOR SATELITE PQS MULTIPROPOSITO CLASE ABC 150 LBS E.	UN	6
9	RECARGA DE EXTINTOR TIPO K 10 LBS	UN	6
10	SEÑAL DE PREVENCIÓN PISO MOJADO. DIMENSIONES: ANCHO 30CM X ALTO 62CM X LARGO 3CM	UN	6
11	SEÑALIZACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO SEÑALIZACIÓN SALVAMENTO EN POLIESTIRENO CALIBRE 20. DIMENSIONES: 50X50 CMS	UN	2
12	SEÑALIZACIÓN DE ACCION DE MANDO, FONDO AZUL LETRAS BLANCAS CON LEYENDA "USO OBLIGATORIO DE EPP" EN POLIESTIRENO CALIBRE 20. DIMENSIONES: 30X15 CMS	UN	10
13	SEÑALIZACIÓN SALIDAS DE EMERGENCIA SEÑALIZACIÓN SALVAMENTO EN POLIESTIRENO CALIBRE 20. DIMENSIONES: 30X15 CMS	UN	10
14	SEÑALIZACIÓN RUTA EVACUACIÓN FLECHA A LA IZQUIERDA SEÑALIZACIÓN SALVAMENTO EN POLIESTIRENO CALIBRE 20. DIMENSIONES: 30X15 CMS	UN	30
15	SEÑALIZACIÓN RUTA EVACUACIÓN FLECHA A LA DERECHA SEÑALIZACIÓN SALVAMENTO EN POLIESTIRENO CALIBRE 20. DIMENSIONES: 30X15 CMS	UN	30
16	SEÑALIZACIÓN MULTIPROPÓSITO ABC MATERIAL: POLIESTIRENO CALIBRE 20 MEDIDAS: 25 CM DE ALTO, 20 CM DE ANCHO COLOR: FONDO BLANCO, PICTOGRAMAS E INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA CLASE DE SEÑALIZACIÓN: EXTINTORES	UN	5

17	SEÑALIZACIÓN GAS CARBÓNICO CO2 MATERIAL: POLIESTIRENO CALIBRE 20 MEDIDAS: 25 CM DE ALTO, 20 CM DE ANCHO COLOR: FONDO BLANCO, PICTOGRAMAS E INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA CLASE DE SEÑALIZACIÓN: EXTINTORES	UN	10
18	SEÑALIZACIÓN AGUA A PRESIÓN MATERIAL: POLIESTIRENO CALIBRE 20 MEDIDAS: 25 CM DE ALTO, 20 CM DE ANCHO COLOR: FONDO BLANCO, PICTOGRAMAS E INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA CLASE DE SEÑALIZACIÓN: EXTINTORES	UN	5
19	SEÑALIZACIÓN EXTINTOR MULTIPROPÓSITO SATELITAL MATERIAL: POLIESTIRENO CALIBRE 20 MEDIDAS: 25 CM DE ALTO, 20 CM DE ANCHO COLOR: FONDO BLANCO, PICTOGRAMAS E	UN	4
20	SEÑALIZACIÓN EXTINTOR TIPO K MATERIAL: POLIESTIRENO CALIBRE 20 MEDIDAS: 25 CM DE ALTO, 20 CM DE ANCHO COLOR: FONDO BLANCO, PICTOGRAMAS E INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMA CLASE DE SEÑALIZACIÓN: EXTINTORES	UN	4
21	CAMILLA DE EMERGENCIAS NARANJA CON ARNÉS	UN	12
22	INMOVILIZADOR DE CUELLO AJUSTABLE ADULTO	UN	12
23	INMOVILIZADOR DE MIEMBRO INFERIOR ADULTO	UN	12
24	INMOVILIZADOR DE MIEMBRO SUPERIOR ADULTO	UN	12

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO - MANTENIMIENTO Y RECARGA EXTINTOR TIPO

Es la verificación completa del Extintor (pasador de seguridad, sello plástico, anillo de verificación, calcomanía, pintura, prueba hidrostática, manguera termoplástica, válvula). Está destinado a proporcionar la máxima seguridad de que el Extintor funcionará efectiva y seguramente. Normalmente revela si se requiere una prueba hidrostática o mantenimiento interno. Especificaciones: En el mantenimiento preventivo el Proveedor debe revisar las partes mecánicas,

el Agente Extintor y el Agente expelente. El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envíe para mantenimiento. Vida útil 1 año NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808.

RECARGA: Es el proceso de retirar o extraer totalmente el Agente Extintor y el Agente Expelente del recipiente (para ciertos tipos de extintores) para sustituirlos por agentes iguales en las proporciones y condiciones adecuadas e indicadas por el ensamblador o fabricante del Extintor. Especificaciones: El Proveedor debe realizar el servicio de mantenimiento en el taller. El Proveedor debe enviar el mismo número de Extintores que la Entidad Compradora envíe para mantenimiento. Vida útil 1 año NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808.
NTC 1461, NTC 2885, NTC 3808.

3. REGULATORIO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elemento integrante de estos los fundamentos que soportan la modalidad de selección. El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

La ley 1474 de 2011 en su artículo 88 (modificar el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007) establece “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)”

Así mismo, el numeral 3 del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 indica “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (…)”

El objeto que se pretende contratar corresponde a un contrato de prestación de servicios, inferior al 10% de la Menor Cuantía, por lo que se seguirá lo establecido en el Manual de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Modificado por el decreto 1860 de 2021.

El objeto que se requiere contratar, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 se podrá adelantar a través de la modalidad de selección por mínima cuantía, siempre que el valor del contrato no exceda el 10% de la menor cuantía.

Así entonces, bajo el entendido de los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 y bajo el entendido que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía, el procedimiento para seleccionar el contratista se realizará conforme a los lineamientos definidos en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Modificado por el decreto 1860 de 2021.

El contrato que resulte del presente proceso contractual se podrá adicionar como lo prevé el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 hasta por el 50% del respectivo contrato, con presupuesto asignado posteriormente por la dirección General o recursos trasladados presupuestales realizados en el transcurso de la vigencia fiscal.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA.

1. Identificación de Proveedores

Actualmente en el mercado Nacional, Departamental y Local existen empresas con las que se puede llevar a cabo este proceso contractual, las cuales cuentan con la experiencia idónea para satisfacer las necesidades de la entidad y de sus clientes, adicional a ello, cuentan con los recursos necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Se consultó dentro de las actividades económicas adaptada para Colombia (Código CIIU), aquella que tuviera relación con el objeto a contratar, con el fin de establecer el tipo de empresa o negocio que puede prestar este servicio en mención.

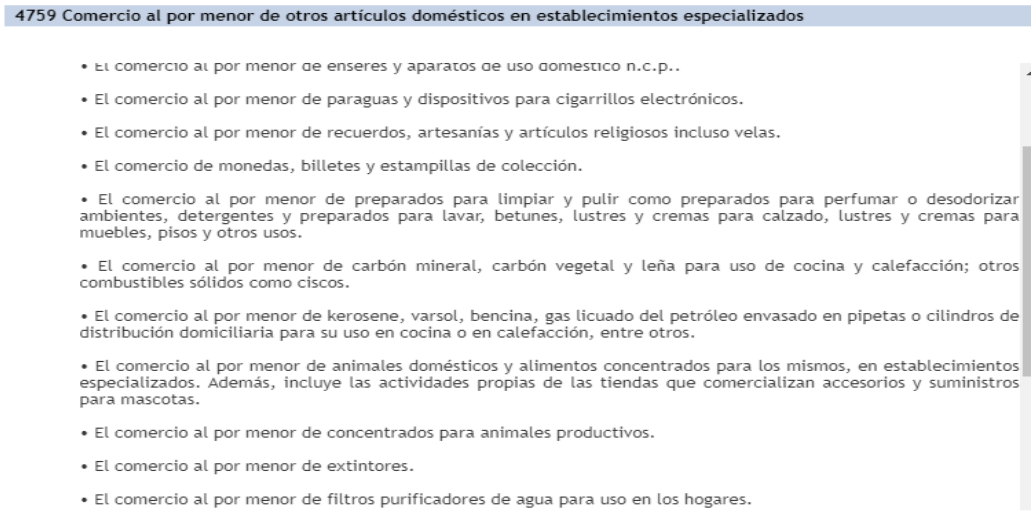
La Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del país, a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. El Código CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE. En consulta realizada, se determinó que el código de la actividad que se asimila al presente proceso contractual es:

En Colombia, las electrobombas se clasifican bajo el **Código CIIU 4759**:

Este código corresponde a la actividad económica de **"Comercio al por menor de**

otros artículos domésticos en establecimientos especializados".

De acuerdo a la Descripción de actividades económicas (Código CIIU), establecidas por la Dian, la siguiente actividad se relaciona con el objeto contractual, por lo tanto las personas naturales o jurídicas que quieran participar en la presente contratación, podrán estar clasificadas con estas actividades económicas, así:



Así mismo, se pudo evidenciar que actualmente en el mercado regional existen empresas con las que se puede llevar a cabo este proceso contractual, las cuales cuentan con la idoneidad y experiencia para satisfacer las necesidades de la entidad y de sus clientes, adicional a ello, cuentan con los recursos necesarios para cumplir, entre algunas de ellas se encuentran:

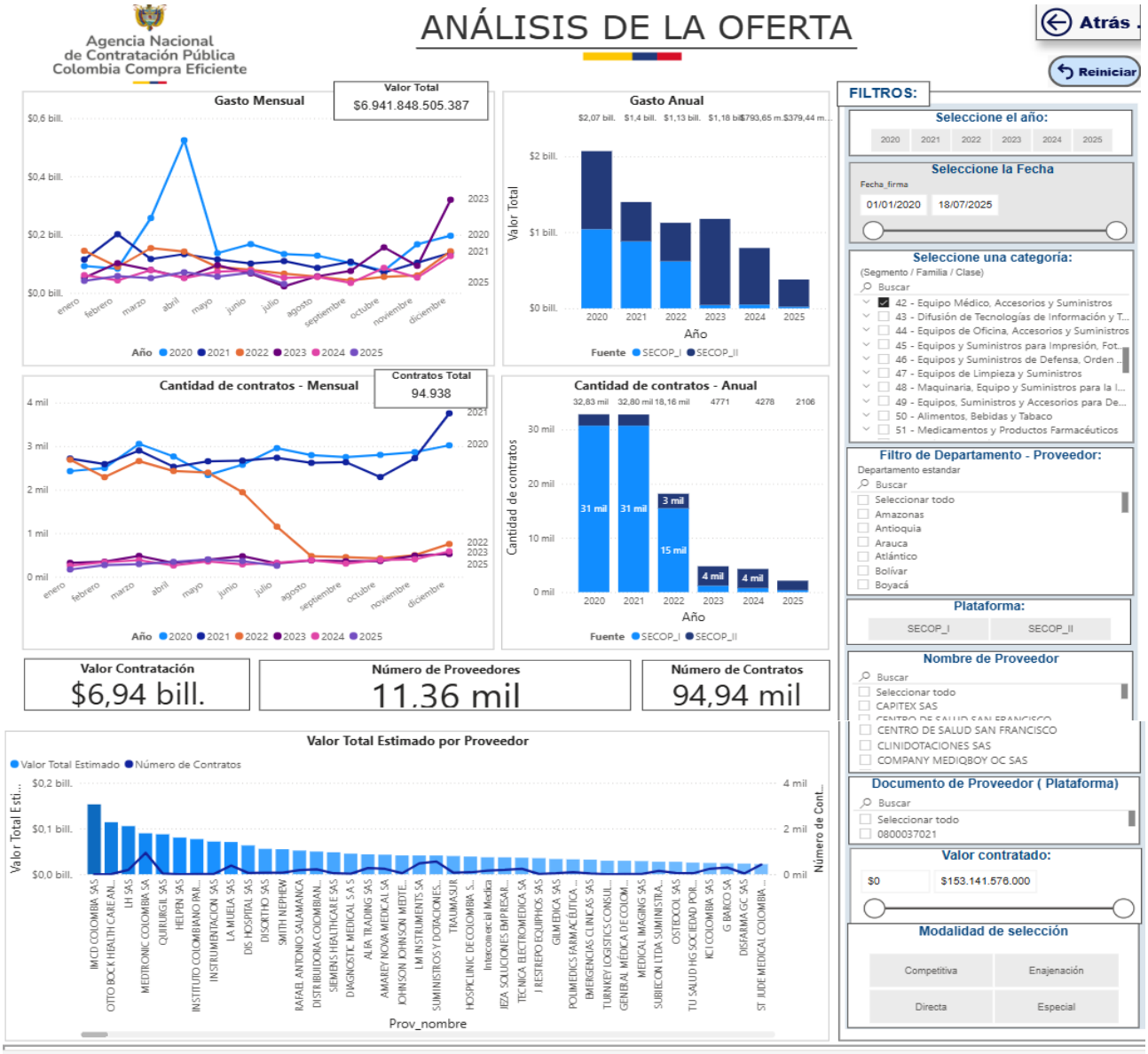
Dentro de las que se encuentran:
• SYSTEC SST S.A.S
• EXTINTORES SAS
• IMPLESEG
• EQUIPSEG PLUS MONTERIA S.A.S
• EXTINTORES MG DEL CARIBE
• EXTINTORESCM
•MULTISANITAS IPS
•COMERCIALIZADORA EL TESORO GOLS SAS

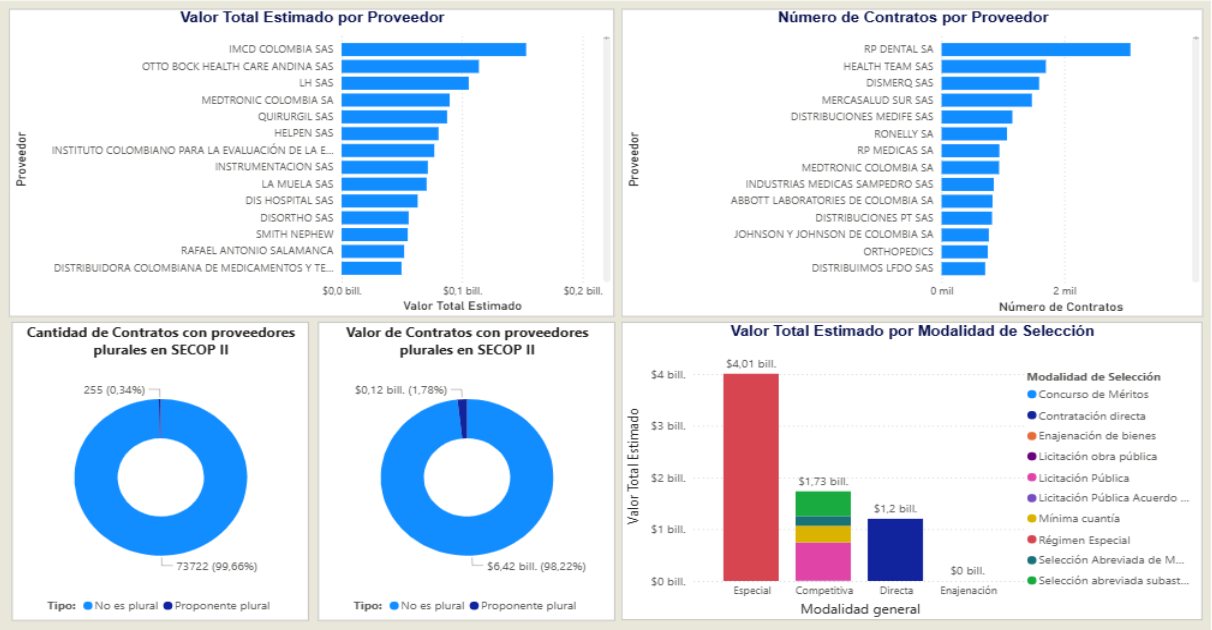
Se considera que para la ejecución del objeto contractual los posibles oferentes son de orden municipal, departamental y nacional, empresas con la experiencia idónea y los recursos necesarios para ejecutar el objeto del contrato requerido por la entidad, igualmente, Las empresas que proveen dichos bienes, son organizaciones que trabajan bajo una logística acorde al sector en el que se encuentra su cliente para presentar sus ofertas lo más tentadoras posibles y discriminando en sus precios cada uno de los requisitos que el oferente requiere para

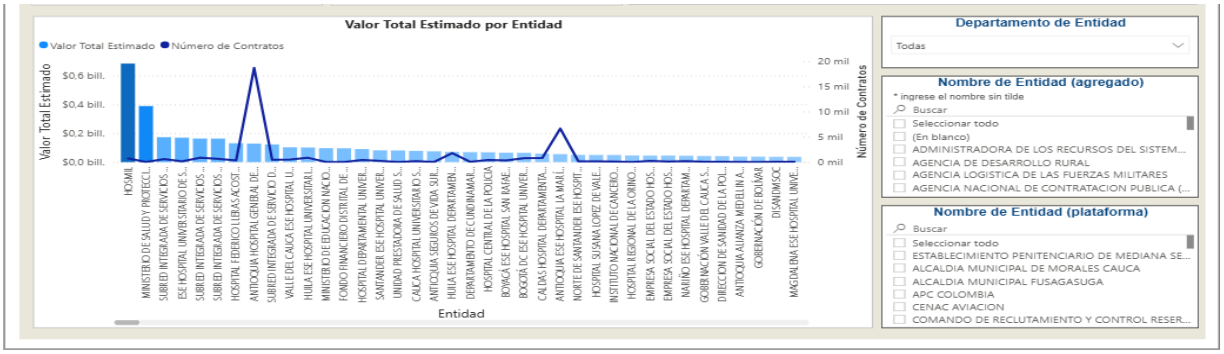
adelantar la contratación, como es el caso de las garantías exigidas.

Comportamiento de Gastos histórico de la entidad

Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico con fecha de actualización, en LA HERRAMIENTA ANALISIS DE LA OFERTA, Se filtro búsqueda a nivel nacional, categorías 30 y 42 (Componentes y Suministro de Infraestructura y Servicios de Edificaciones. Construcción de instalaciones y mantenimiento), vigencia 2025, arrojando los siguientes datos y graficas:







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	457	$121.222.269.627	1,75%	590	$78.262.119.960	1,13%	412	$
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	82	$7.655.484.635	0,11%	119	$24.072.997.372	0,35%	122	$
4222 - Productos para administración intravenosa y arterial	526	$32.885.948.420	0,47%	927	$39.719.857.425	0,57%	755	$
4223 - Nutrición clínica	275	$12.568.605.833	0,18%	316	$23.885.320.346	0,34%	188	$
4224 - Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	576	$19.565.564.240	0,28%	955	$108.354.629.953	1,56%	556	$
4225 - Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	72	$7.781.343.975	0,11%	71	$45.618.659.408	0,66%	75	
4226 - Equipo y suministros post mortem y funerarios	174	$10.044.738.307	0,14%	130	$3.877.814.179	0,06%	84	
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	933	$556.085.441.550	8,01%	882	$50.681.827.580	0,73%	500	$
4228 - Productos para la esterilización médica	500	$32.376.536.556	0,47%	393	$24.163.529.046	0,35%	296	$
4229 - Productos quirúrgicos	8248	$228.638.877.367	3,29%	8930	$256.857.204.788	3,70%	4568	$2
4230 - Suministros para formación y estudios de medicina	55	$2.075.472.979	0,03%	74	$3.565.712.908	0,05%	46	
4231 - Productos para el cuidado de heridas	644	$22.257.626.725	0,32%	844	$38.284.720.058	0,55%	531	$
4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	1472	$125.918.928.356	1,81%	1798	$75.501.118.896	1,09%	853	$
Total	32825	$2.068.359.459.133	29,80%	32795	$1.398.070.894.823	20,14%	18163	$1.1

C. **ESTUDIO DE LA DEMANDA**

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA a nivel nacional, SENA-Córdoba

referente a procesos similares así:

	PROCESO			
2020	MC-CDB-RCO-0012-2020	SEGURIDAD Y SUMINISTROS AL DIA S.A.S.	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES	1.673.140
2020	MC-RCDB-CCIT-0010-2020	S&M SOLUCIONES	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA Y DE LAS SEDES DE LORICA Y MONTELIBANO.	4.899.989
2021	MINIMA CUANTIA MC-RCO-DIR-0012-2021_2	EQUIPSEG	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CORDOBA.	1.985.000
2022	MINIMA CUANTIA CDB-CABP-0018-2022	HISESA S.A.S.	REALIZAR LA RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR Y PREDIO LA VITRINA MONTERIA. VIGENCIA 2022	6.355.500
2022	MINIMA CUANTIA MC-RCDB-CCIT-025-2022	Extintores Eje Cafetero	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO, Y RECARGA DE EXTINTORES CON LA RESPECTIVA SEÑALIZACIÓN PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	11.219.000

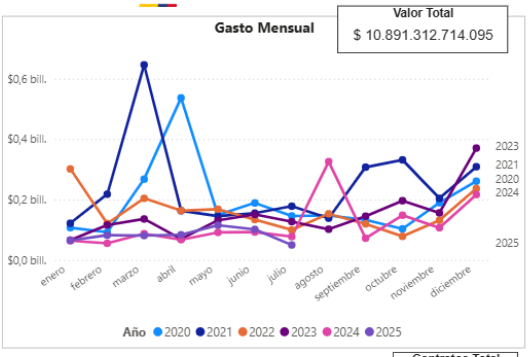
Para la vigencia 2025, el Centro de Formación establecía de acuerdo con el monto asignado para el proceso y por las características de los servicios a contratar se realizará un proceso de selección de mínima cuantía.

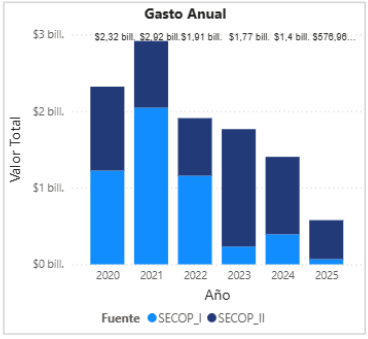
- Factores existentes que impactan sectores de los bienes o servicios a evaluar

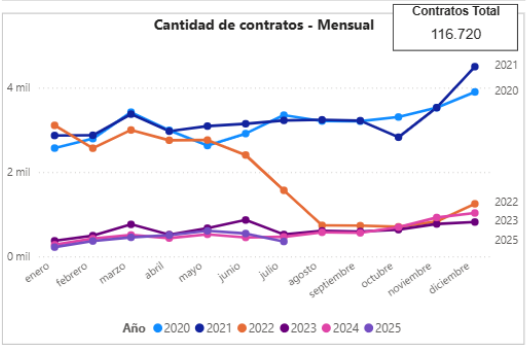
Consultado los Datos Compra Publica de Colombia Compra Eficiente- Modelo de Abastecimiento estratégico, en LA HERRAMIENTA ANALISIS DE LA DEMANDA, Se filtro búsqueda a nivel nacional, categorías 30 y 42 (Componentes y Suministro para estructuras edificación y mantenimientos y equipos médicos, accesorios y suministros), vigencia 2025, arrojando los siguientes datos y graficas:

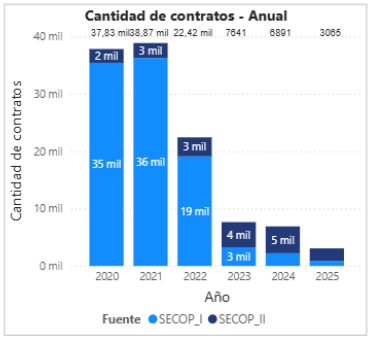
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente









Atrás

Reiniciar

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

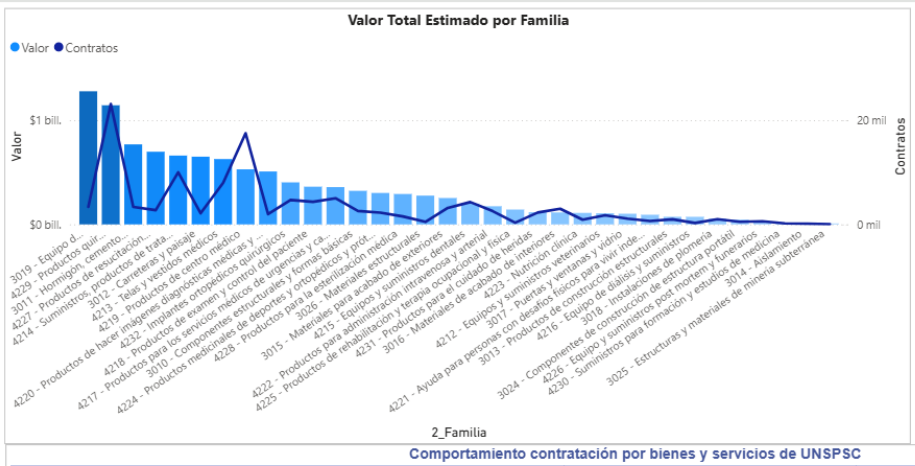
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 22/07/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTE...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
CENAC AVIACION



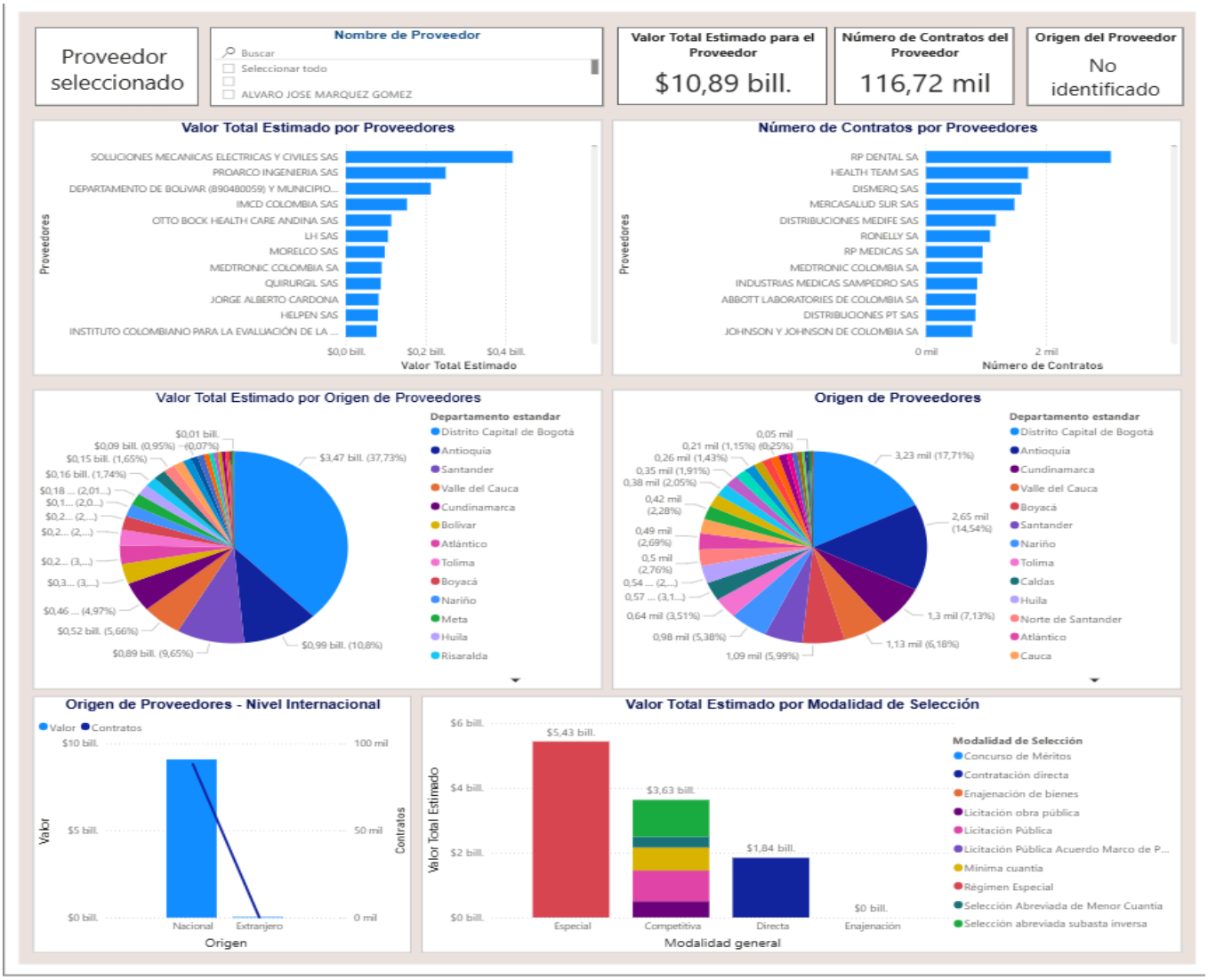
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
emergencia
39 - Componentes, Accesorios y Suministros d...
42 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros
71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
30 - Componentes y Suministros para Estructur...

Valor contratado:
$0 $417.999.109.640

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	987	$42.418.396.600	0,39%	995	$709.506.712.598	6,51%	721
4229 - Productos quirúrgicos	8248	$228.638.877.367	2,10%	8930	$256.857.204.788	2,36%	4568
3011 - Hormigón, cemento y yeso	551	$40.169.339.163	0,37%	760	$287.363.488.318	2,64%	683
4227 - Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	933	$556.085.441.550	5,11%	882	$50.681.827.580	0,47%	500
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	3266	$149.728.778.356	1,37%	3406	$144.171.458.555	1,32%	2137
3012 - Carreteras y paisaje	381	$68.445.687.153	0,63%	442	$214.741.770.016	1,97%	390
4213 - Telas y vestidos médicos	3915	$276.040.176.195	2,53%	2207	$115.280.973.086	1,06%	918
4219 - Productos de centro médico	7008	$189.999.793.936	1,74%	6476	$118.877.701.705	1,09%	3221
4220 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	457	$121.222.269.627	1,11%	590	$78.262.119.960	0,72%	412
4232 - Implantes ortopédicos quirúrgicos	1472	$125.918.928.356	1,16%	1798	$75.501.118.896	0,69%	853
4218 - Productos de examen y control del paciente	1561	$113.159.009.242	1,04%	1383	$84.461.064.959	0,78%	771
4217 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	1539	$99.867.257.491	0,92%	1295	$73.561.465.630	0,68%	800
Total	**37828**	**$2.319.868.546.746**	**21,30%**	**38871**	**$2.916.441.244.214**	**26,78%**	**22424**

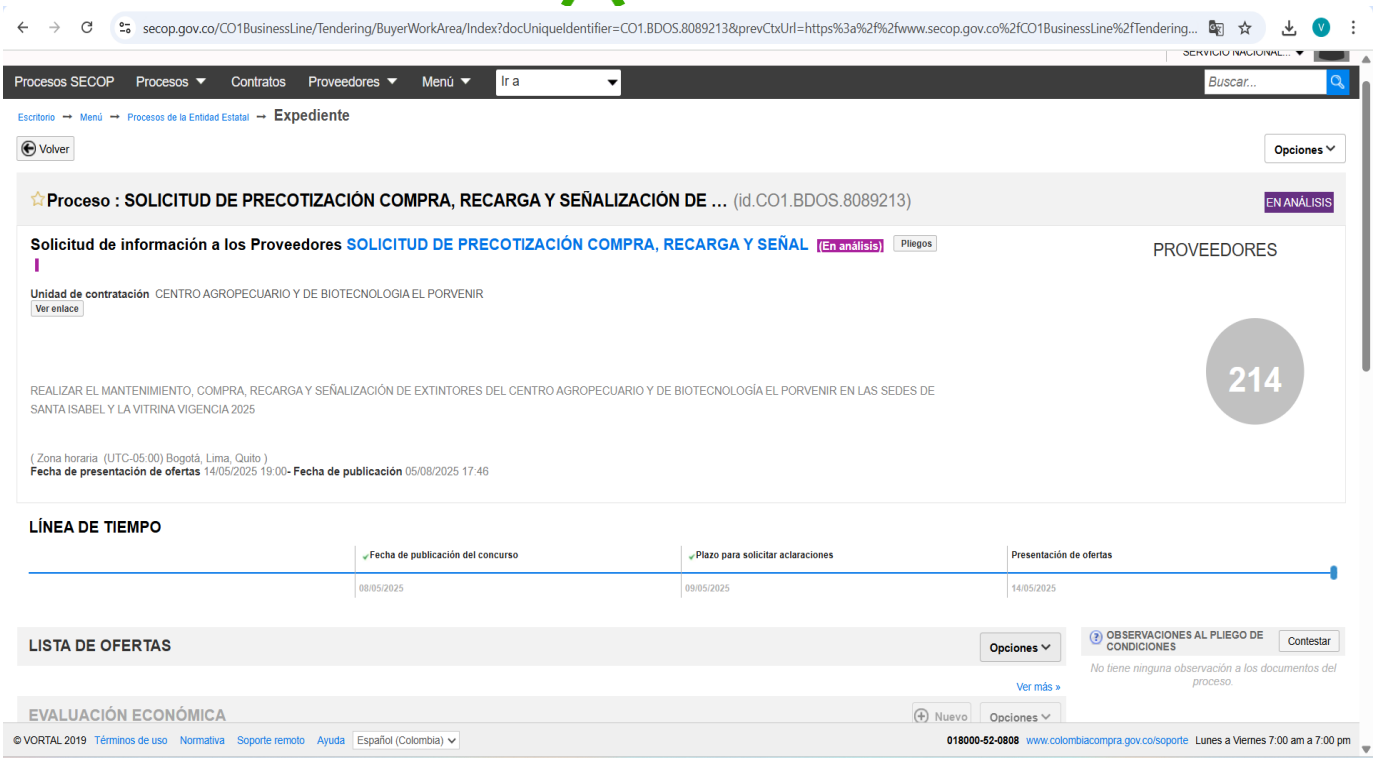


Para el presente proceso también se tuvo como referente los procesos de la vigencia 2025 que han sido publicados por distintas entidades públicas en el SECOP, y en los cuales se evidenció que se dieron en su mayoría por la modalidad de menor cuantía y mínima cuantía, que el tipo de contrato es de prestación de servicio y suministro que fueron adjudicados y celebrados sin novedad.

D. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para determinar el valor del contrato se optó por lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en la Circular No. 3-2013-000133 del 04 de octubre de 2013, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, el análisis para establecer y determinar el presupuesto se publicó solicitud de precotizaciones en SECOP:



De lo cual no se obtuvo cotizaciones, por tanto, se solicitó cotizaciones por vía correo electrónico que tenga el área o centro de formación en su base de datos de proveedores (ii) publicación en secop II mediante el módulo de Solicitud de información a proveedores, documentos que hace parte integral del presente análisis

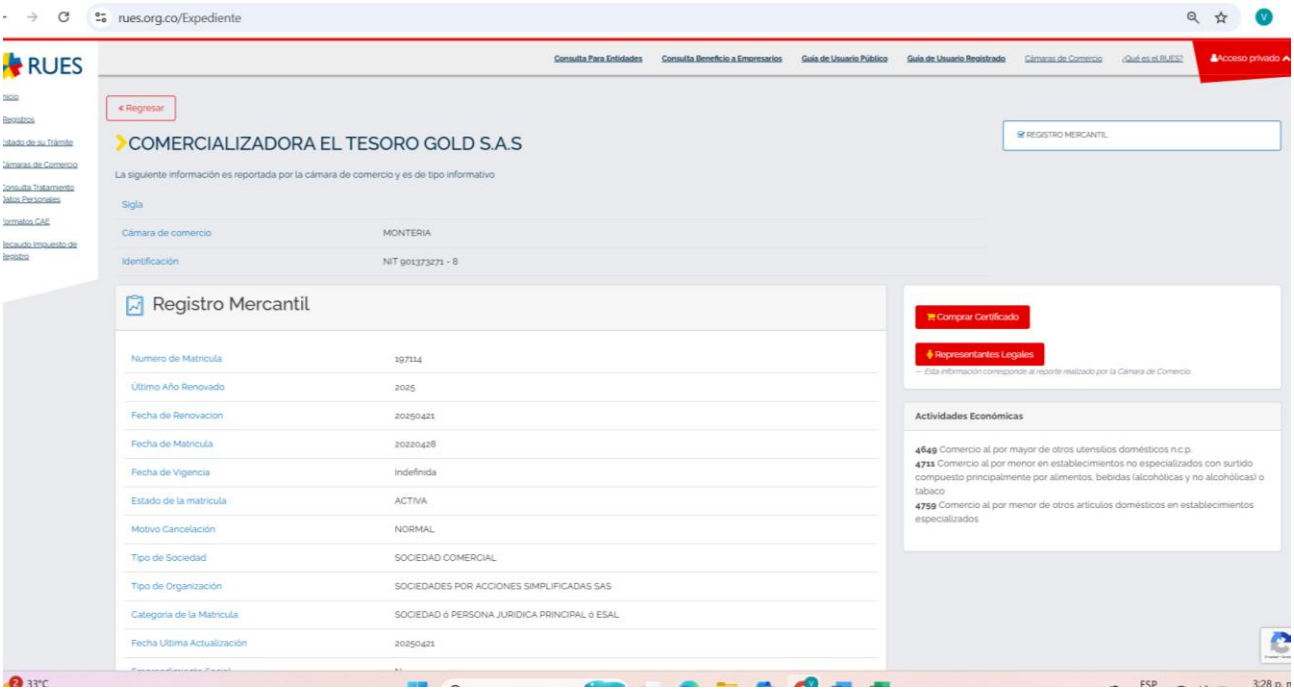
El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **Diecinueve Millones Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos pesos ($19.289.400) M/CTE,** incluido Impuesto al consumo Si aplica y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

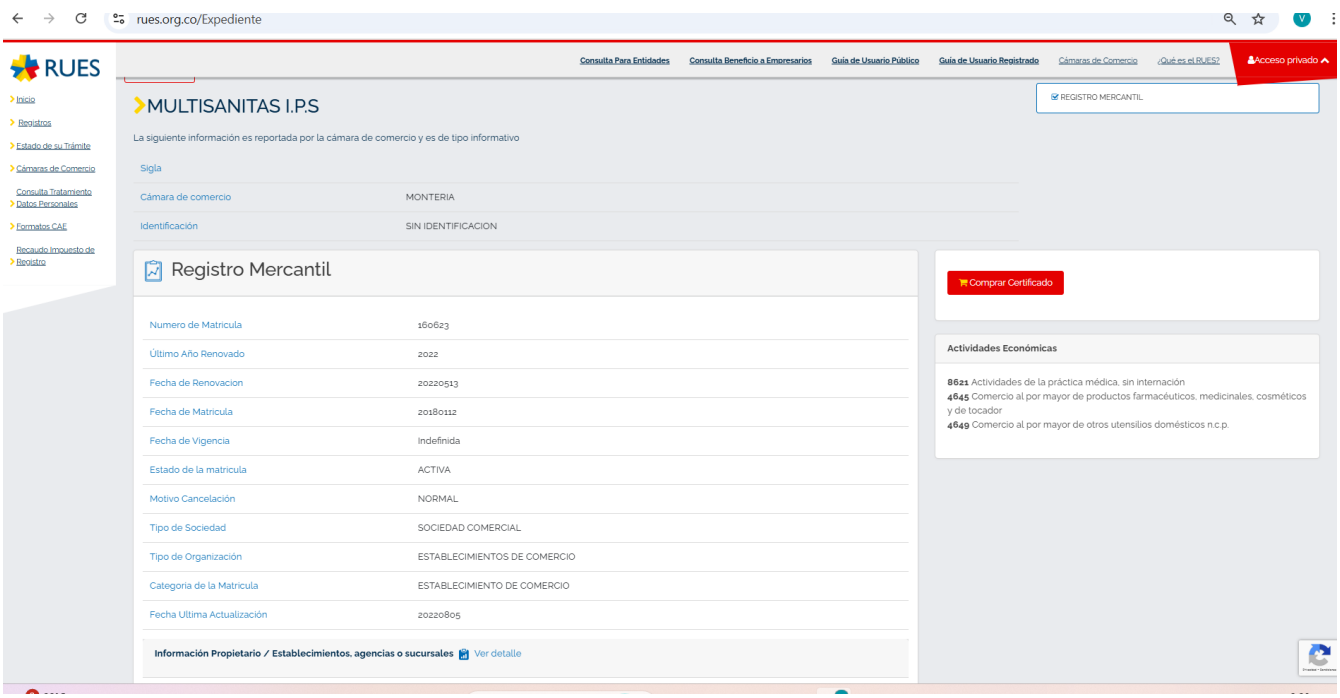
Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
17325	22/07/2025	31/12/2025	911524	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	Diecinueve Millones Doscientos Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos pesos	$19.289.400

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Se presentaron 2 propuestas de cotizaciones.

Que una vez recibidas las cotizaciones se procedió a realizar la consulta en el RUES, con el fin de verificar que las empresas cuenten con la actividad económica relacionada con el presente proceso así:





Para el presente proceso se adelantó estudio de mercado, haciendo análisis de las cotizaciones allegadas, haciendo uso de las técnicas estadísticas de análisis de datos, los cuales permiten realizar un estudio de la dispersión de los precios, el cual hace parte

del presente análisis del sector.

- PROMEDIO

Donde se detalla el **ANÁLISIS PRESUPUESTAL,** el cual se encuentra anexo a este documento en Excel como estudio de mercado.

E. RIESGOS DEL PROCESO:

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA, se seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado. Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

Montería Córdoba, 5 de agosto de 2025

MIGUEL ALFONSO OVIEDO GÓMEZ
Subdirector del centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir

Proyectó: Valentina Vargas Romero-Apoyo de Contratación
Revisó: Ana María Penagos Arrieta-Abogada de Contratación
Vo. Bo: Héctor Miguel Cogollo Acosta- Coordinador Administrativo.